

Rut : 69.264.700-9
Dirección Demandante : MANUEL RODRIGUEZ 222
Teléfono : 56-41-2209603-01

Demandante : I MUNICIPALIDAD DE CHIGUAYANTE
Unidad de Compra : DIRECCION DE EDUCACION MUNICIPAL
Fecha Envio OC. : 07-07-2017 10:53:30
Estado : Aceptada

ORDEN DE COMPRA N°: 2774-425-CM17

SEÑOR (ES) : MAITSAN SOLUCIONES SpA	A Sr (a) : Rodrigo Villarroel
DIRECCIÓN : Avenida Beaucheff Santiago Región Metropolitana de Santiago	FONO : 56-2-25994993
RUT : 76.467.977-6	FAX : --

NOMBRE ORDEN DE COMPRA : MATERIALES EDUCATIVO DIGITAL EFECTO EDUCATIVO-UNIDAD
FECHA ENTREGA PRODUCTOS :
DIRECCION DE ENVIO FACTURA : MANUEL RODRIGUEZ 222 Chiguayante Región del Biobío
DIRECCION DE DESPACHO :
METODO DE DESPACHO :
FORMA DE PAGO : 30 días contra la recepción conforme de la factura
CONTACTO OC : Marcelo Arevalo Perez 56-41-2209603-01 marcelo.arevalo@daemchiguayante.cl

Código / ID Licitación CM	Producto	Cantidad	Especificaciones Comprador	Especificaciones Proveedor	Precio Unitario	Descuento	Cargos	Valor Total
0 2239-7-lp14	MATERIAL EDUCATIVO DIGITAL EFECTO EDUCATIVO - UNID	4	(1086324) MATERIAL EDUCATIVO DIGITAL EFECTO EDUCATIVO - UNIDAD 1107324	(1086324) MATERIAL EDUCATIVO DIGITAL EFECTO EDUCATIVO - UNIDAD; Código: ;Región : VIII; Monto por unidad a pagar por despacho: \$0	6483,00	0,00	0,00	25.932,00

Orden de Compra Proveniente de convenio marco	Neto	US\$	25.932,00
	Dcto.	US\$	259,32
	Cargos	US\$	0,00
	Subtotal	US\$	25.672,68
	Exento	US\$	0,00
	Imp. específico	US\$	0,00
	Total	US\$	25.672,68

Fuente Financiamiento: SEP

Observaciones:

DESPACHAR PRODUCTOS EN CADA ESTABLECIMIENTOS SEGÚN COTIZACIÓN.-
CONTACTO:LUIS CARO PUENTES
FONO.41-2209619

HUGO OLAVE PARRA
DIRECTOR DAEM

MARCELO AREVALO PEREZ
SUPERVISOR

Derechos del Proveedor del Mercado Público

1. Derecho a entender los resultados de cada proceso.
2. Derecho a participar en mercado público igualitariamente y sin discriminaciones arbitrarias.
3. Derecho a exigir el pago convenido en el tiempo y forma establecido en las bases de licitación.
4. Derecho a impugnar los actos de los organismos compradores del sistema.
5. A difundir y publicitar sus productos y servicios entre los organismos compradores, previo o no relacionados con procesos de compra o contratación en desarrollo.
6. Derecho a inscribirse en el registro oficial de contratistas de la Administración del Estado, Chile Proveedores y a no entregar documentación que se encuentre acreditada en éste.

Para revisar en detalle sus derechos como proveedor visite <https://www.mercadopublico.cl/Portal/MP2/secciones/leyes-y-reglamento/derechos-del-proveedor.html>